



COMUNICADOS

ROAIM reclama a RTVE que cumpla la Leyes

Fecha: 08-03-2005

Tras la presentación del informe del “consejo de sabios” la organización que preside Caco Senante insta al Ente Público a que constituya el Consejo Asesor Cultural-Educativo
ROAIM reclama a RTVE que cumpla la Ley

8 de marzo de 2005. Los aspectos generales, así como los concretamente referidos a cultura y música, del informe elaborado por el denominado “consejo de sabios” no han contentado a autores, músicos y artistas.

Para la Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM), el Consejo para la Reforma de los Medios de Comunicación de Titularidad del Estado(COREME) ha recogido en el polémico informe la insuficiente programación cultural; los horarios “inaccesibles” de los mismos, la falta de espectáculos en vivo o la poca atención a la producción independiente –entre otras carencias- en RTVE. “Aspectos de los que se puede extraer que dicho informe califica de “suspense” la actual actividad cultural de RTVE” señala Caco Senante, presidente de la ROAIM.

Senante alaba, en nombre de la organización que preside, el trabajo del comité pero asegura que no es suficiente: “Nos parece muy bien que el gobierno condecere a los cinco ‘sabios’. Es un buen trabajo pero les ha faltado mojarse. Debían haber dejado bien claro que la ‘actividad editorial’ de RTVE no existe y que ésta no es otra cosa que una argucia legal para arrebatarlos los derechos de autor”.

El informe advierte que los “derechos morales y económicos” de los autores deben ser “respetados” y “tenidos en cuenta” porque ello “contribuye” a “promocionar la “identidad y la diversidad cultural”. En este sentido, el máximo representante de la ROAIM explica que “cuando el COREME nos pidió en septiembre de 2004 un informe, el primer punto del mismo se refería al cese de las actividades de la editorial de RTVE”.

El presidente de la ROAIM recuerda que esto es algo que la red de organizaciones ha venido denunciando sistemáticamente “Está claro que los derechos económicos de los autores no son respetados puesto que para que tu música suene en TVE tienes que ceder, obligatoriamente, el 50% de tus derechos de autor”. “Los que escribimos y componemos canciones deberíamos tener derecho a poder contar con la televisión y la radio públicas para que los ciudadanos conocieran nuestro trabajo sin que ello mermara nuestros bolsillos” concluye Senante.

Otro de los aspectos más destacados del informe y sobre el que quiere hacer hincapié la ROAIM es que el Consejo de Administración de RTVE tiene la obligación de consultar aspectos como el de la programación(orientación, cantidad, tiempo, programación) con un Consejo Asesor Cultural –Educativo. “La Ley



COMUNICADOS

establecía que deberían estar formados por 22 miembros, con competencias meramente consultivas respecto del Consejo de Administración, en relación con las funciones y principios de programación". Sin embargo, denuncia Senante "estos Consejos Asesores no han llegado a crearse nunca y, por tanto todavía esperan la oportunidad de poder demostrar sus posibilidades y sus límites."